



BNFIX

BNFIX

Newsletter núm. 33, febrero 2020

/ QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Vitoria.

A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 220 firmas con una red de 435 oficinas sitas en 93 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.

/ ESTE MES DESTACAMOS

Análisis sobre la adaptación de la jornada de trabajo por motivos familiares



El 8 de marzo pasado entró en vigor una modificación legal relacionada con la adaptación de la jornada laboral por motivos familiares. Se trata de una posibilidad que estaba recogida en el ordenamiento, poco conocida y que requería de un desarrollo convencional y que, por tanto, casi ningún convenio recogía. Por ello, en la práctica no se podía disfrutar de este derecho.

Con la reforma introducida en el Real Decreto-Ley 6/2019 de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y en vigor el 8 de marzo, se puede solicitar esta adaptación sin que se desarrolle en negociación colectiva. Es suficiente con iniciar una negociación entre las partes implicadas que valore las necesidades del trabajador con las necesidades organizativas o productivas de la empresa. Para profundizar en el tema, hemos preparado una completa circular que aborda los derechos del trabajador en este campo y cómo se debe llevar a cabo la negociación en la empresa. La podéis consultar [AQUÍ](#). Al tratarse de un tema en que la casuística puede ser compleja, estamos a vuestra disposición para resolver todas aquellas dudas que la norma pueda generar.

Pere Alonso

Planificar la salida de la empresa es casi obligado. La preparación, imprescindible



Muchos propietarios de pequeñas y medianas empresas, incluso accionistas minoritarios, están convencidos de que su negocio será su pensión. Sin embargo, a menudo no logran obtener del mismo el valor que creían que tenía. Para eso es necesario hacer, durante años, una correcta planificación. Ante la pregunta ¿Por dónde empezar? hemos preparado una lista de “deberes” que pueden ser de utilidad a todos aquellos empresarios que estén empezando a plantearse el relevo y que pueden consultar haciendo clic [AQUÍ](#)

María José Moragas

Acaba el primer período transitorio para que las empresas redacten planes de igualdad



Ahora hará casi un año desde que se aprobó el Real Decreto de medidas urgentes para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el trabajo y que preveía, entre otras cosas, la obligación de las empresas a elaborar un plan de igualdad. Cuando está a punto de agotarse el período transitorio para que las empresas de 150 a 250 trabajadores tengan a punto estos planes (las de más de 250 ya estaban obligadas con anterioridad), y a raíz de una sentencia sobre la nulidad,

hemos creído oportuno redactar una circular en la que os recordaremos algunos puntos clave de esta regulación, obligatoria para empresas a partir de 50 trabajadores, y los diferentes plazos en función del número de empleados.

Pueden acceder a la circular que hemos preparado pinchando [AQUÍ](#)

Montse Teruel

Efectos del Brexit en las relaciones económicas y comerciales de las empresas



El 31 de enero pasado tuvo lugar la salida oficial del Reino Unido de la Unión Europea, primera retirada desde la creación de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. Esta retirada, largamente negociada, viene acompañada de un periodo transitorio sobre aplicación de legislación comunitaria en el antiguo socio en todo lo relativo a mercado interior, unión aduanera y políticas comunitarias. Dicho periodo se prolongará hasta el próximo 31 de diciembre, durante el cual la UE tratará al Reino Unido como si fuese un Estado miembro, excepto en lo referente a su participación en las instituciones de la UE y en las estructuras de gobernanza. En particular, durante ese periodo las empresas no tendrán que realizar formalidades aduaneras.

Para ayudar a las empresas que tienen relaciones económicas y comerciales con compañías del Reino Unido, la Agencia Tributaria ha preparado una serie de documentos relacionados con los efectos del BREXIT en aduanas e impuestos especiales, en IVA, en Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en IRPF y en Sociedades.

Los pueden consultar haciendo clic [AQUÍ](#)

Joaquim Coma

/ OFICINAS

ALMERÍA

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 -Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

ASTURIAS

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 - Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

BARCELONA

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 - Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

MADRID

AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 - Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ªA. / 28008 - Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

MÁLAGA

AUDITORÍA

C/ Marín García 5, 5º-2 / 29005 Málaga / Tel: 952 22 95 78

CONSULTORÍA

C/ Cortina del Muelle, 7, 1º planta / 29015 Málaga / Tel: 952 21 62 82

MURCIA

AUDITORÍA

Carril Condomina, 3, 8ª planta / 30006 - Murcia / Tel: 868 454 860

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

VITORIA

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web www.bnfix.com